mandaron se les de y guardes sus posesiones

Por los señores V.ª mandaron llamar a Alonso Diaguez alcaide de la carcel desta villa del qual se rrecivio juramento en la forma acostumbrada y por libro fianças a satisfacion deste q. y mandaron se le de la posesion y se le dio en la forma que se acostumbra

Los señores V.ª mandaron llamar a Fernando de Cuenca fuentes del qual se rrecivio juramento en forma necesaria y por libro fianças a satisfacion deste q. le dieron la posesion en la forma conforme a derecho necesaria

Los señores V.ª mandaron llamar a los dichos andres muñoz e ciudad ragines lardin para darles la posesion = ran tes que se la mosen y subiesen fernando de cuenca V.º deste q. rrequirio a los señores villa no le manden dar la posesion por quanto no se les puede dar por averles dado botes barto le me de acosta an dies de acosta luna dos del dicho ginés lardin ser contra lei y contra una provision que tiene este q. = dixo todo por el S.r alcalde de mun dias = dixo que asumen q. no se